



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00999898- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología solicita que se designe a la Dra. Gisela Bazzano, DNI: 23.736.401, como asesora académica en la SECyT;

Que la profesional mencionada posee una amplia experiencia en la gestión universitaria, habiéndose desempeñado previamente en áreas estratégicas como Pro Secretaría de Investigación y Posgrado en la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que en dichos espacios ha desarrollado capacidades específicas, planificación académica, diseño y seguimiento de programas de investigación, gestión de convocatorias, procesos evaluativos, circuitos administrativos complejos y articulación interinstitucional. Esta trayectoria resulta especialmente valiosa para fortalecer el funcionamiento del Área Académica de Becas y Subsidios;

Que su incorporación permitirá contribuir a mejorar la evaluación, seguimiento y fortalecimiento de los programas y convocatorias gestionados por dicha área;

Que la Dra. Bazzano cuenta con experiencia en actividades de divulgación, comunicación pública de la ciencia y vinculación con la sociedad, su incorporación permitirá fortalecer las estrategias de comunicación interna y externa de esta Secretaría, así como la articulación con equipos de extensión, comunicación institucional y programas de divulgación de la producción científica de esta Universidad;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar como asesora académica en la Secretaría de Ciencia y Tecnología a la Dra. Gisela Bazzano, DNI: 23.736.401, a partir del 1º de agosto de 2025 y mientras permanezca en gestión la autoridad a la que es afectado, o antes si ésta así

lo definiera.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la función designada en el artículo anterior, sea retribuida con una asignación complementaria equivalente al 50% de la diferencia entre el haber de su cargo docente en la Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Naturales y de un cargo de Secretario de Facultad (código 415). Dicha erogación será atendida con presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.-La Dra. Gisela Bazzano, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Dirección General de personal – Secretaría de Gestión Institucional.